

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN POR MEJOR PRECIO N° 001-24

"MANTENIMIENTO SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA, SISTEMA DE INCENDIOS, CAMARAS, PANALES SOLARES Y BATERIAS"

LUGAR DE LA REUNIÓN: Edificio ENA, S.A. vía Israel, Panamá.

FECHA Y HORA DE INICIO: 29 de enero de 2024, a las 11: 17 am

Se hace constar que de 9:00 a.m. a 11:00 p.m. del día 29 de enero de 2024, se recibieron las propuestas de los siguientes proponentes, enumeradas conforme al orden de presentación:

	EMPRESA O CONSORCIO	IMPORTE
1	SONDA, S.A.	581,359.44
2	CONSORCIO DE MANTENIMIENTOS TECNOLÓGICOS DE AUTOPISTAS.	713,396.88

Siendo 11: 17 am. del día 29 de enero de 2024 y vencida la fecha de recepción de las ofertas, se inicia la apertura de las propuestas económicas y técnicas presentadas por los proponentes.

Presidió el Acto de Apertura la Licda. **Rosa Rodríguez**, jefa de Compras y contó con la participación de las siguientes personas:

I. Participantes:

Por la Institución

No.	Nombre	Cargo
1	<i>Madelen Valoy</i>	<i>Abogada</i>
2	<i>Lizbeth Brooks</i>	<i>Jefa de informática</i>
3	<i>Rosa I. Rodríguez</i>	<i>Jefa de Compras</i>

Por los Proponentes

No.	Proponente	Representante legal o Apoderado
1	<i>Yalmin Rodriguez</i>	<i>Director de Tecnología- CONSORCIO DE MANTENIMIENTOS TECNOLOGICOS DE AUTOPISTAS.</i>
2	<i>Fernando Castillo</i>	<i>Director de Tecnología- CONSORCIO DE MANTENIMIENTOS TECNOLOGICOS DE AUTOPISTAS.</i>
3	<i>Yamileth Pinto</i>	<i>Especialista de Soluciones - Sonda</i>
4	<i>Gladis Batista</i>	<i>Ejecutiva de Cuentas - Sonda</i>

II. Precio de referencia:

El precio de referencia es de "SETECIENTOS VEINTE MIL BALBOAS CON 00/100" (B/:720,000.00) para todo el periodo de ejecución del Contrato de "MANTENIMIENTO SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA, SISTEMA DE INCENDIOS, CAMARAS, PANALES SOLARES Y BATERIAS"

III. Revisión de Propuestas

Presentó (P) No Presentó (N/P) No Aplica (N/A)

Se verifica la entrega de la documentación listada en el formulario de propuesta y en los requisitos de presentación, reflejándose en las siguientes tablas los resultados de esta verificación.

REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO-LEGAL

IV. Incidencias:

A	REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO-LEGAL		Subsanable / No subsanable	SONDA Hora: 10:27 am	CONSORCIO DE MANTENIMIENTOS TECNOLOGICOS DE AUTOPISTAS. Hora: 10:33 am
	Formulario de propuesta (Formulario L-1)	No subsanable			
A1	Presentar la propuesta en el formulario de propuesta (L-1) incluido en el capítulo IV de este pliego, con las facultades expresamente otorgadas por el representante o apoderado legal de la empresa, cuya firma debe ser debidamente cotejada por un Notario Público. El poder debe adjuntarse a la propuesta solo en el caso de que el representante legal del proponente o del consorcio haya delegado la representación en el acto de selección de contratista a favor de otra persona, de lo contrario, este requisito no será exigido.		No subsanable	Presentó	Presentó
A2	Poder de representación (Formulario L-2)		No subsanable		
	Presentar poder especial de representación, según formulario modelo (L-2) incluido en el capítulo IV de este pliego, con las facultades expresamente otorgadas por el representante o apoderado legal de la empresa, cuya firma debe ser debidamente cotejada por un Notario Público. El poder debe adjuntarse a la propuesta solo en el caso de que el representante legal del proponente o del consorcio haya delegado la representación en el acto de selección de contratista a favor de otra persona, de lo contrario, este requisito no será exigido.			Presentó	N/A

A3	Copia de identificación del Proponente	Subsanable	Presentó	Presentó
A4	Certificado de Registro Público	Subsanable		
A5	Declaración Convenio de Consorcio o Asociación Accidental (Formulario L-3)	Subsanable	Presentó	Presentó
A6	Declaración Jurada de Compromiso Solidario (Formulario L-6)	Subsanable	Presentó	Presentó
A7	Declaración Jurada de Acciones Nominativas (Formulario L-4)	No Subsanable	Presentó	Presentó
A8	Incapacidad Legal para Contratar (Formulario L-5)	No Subsanable	Presentó	Presentó
A9	Certificación expedida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura	No Subsanable	Presentó	Presentó
A10	Aviso de Operación	Subsanable	Presentó	Presentó

A11	Paz y Salvo de la Caja del Seguro Social	Subsanable	
	El proponente debe acreditar que se encuentra paz y salvo con la Caja de Seguro Social en el pago de la cuota obrero patronal, a través de original, copia simple o digital, de paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos de la Caja de Seguro Social, vigente o en su defecto, mediante original, copia cojiada o copia digital de la certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, emitida por dicha entidad de seguridad social. Cuando el proponente se presenta en consorcio o asociación accidental, este requisito aplica a todos los miembros. No se acepta acuerdos de pago que no cuenten con paz y salvo que otorga la CSS vigente.	Presentó	Presentó
A12	Paz y Salvo del Tesoro Nacional.	Subsanable	
	El proponente debe acreditar que se encuentra paz y salvo con el Tesoro Nacional vigente, a través de original, copia simple o digital, de paz y salvo de renta emitido por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas o en su defecto, mediante original, copia cojiada o copia digital de la certificación de no contribuyente, emitida por dicha entidad fiscal. Si el proponente se presenta en consorcio o asociación accidental, este requisito aplica a todos los miembros. No se aceptan acuerdos de pagos.	Presentó	Presentó
A13	Cronograma	No Subsanable	
	El proponente debe presentar un cronograma para el mantenimiento de las cámaras mensualmente, junto a un listado de ítems, indicando que tipo de mantenimiento se realizará.	Presentó	Presentó
A14	Nota de aceptación de los términos y condiciones descritos en el pliego de cargo por el representante legal o apoderado. (Formulario L-7)	No Subsanable	
	El proponente deberá presentar una nota de aceptación de términos y condiciones descritos en el Pliego de Cargos, la cual deberá estar firmada por el representante o apoderado legales de la empresa.	Presentó	Presentó
A15	Niveles de Servicios	No Subsanable	
	El proponente debe presentar un listado de los equipos que posea, tales como analizadores de desempeño de red, OTDR S, certificadoros de cableado estructurado, "testers", camiones camastas como mínimo dos (2) y cualquier otro equipo necesario para la instalación, certificación y mantenimiento del sistema. De igual forma, debe proporcionar un listado de tiempos para solución de fallas.	No presentó	Presentó
A16	Personal Propuesto	No Subsanable	
	El personal debe estar apoyado por un organigrama que ilustre las líneas de reportes, junto con una descripción de dicha estructura de organización. <ul style="list-style-type: none"> El personal de mantenimiento del software de gestión debe tener mínimo 10 años de experiencia en sistemas de videovigilancia certificado y contar por lo menos con dos (2) personas mínimo con esta experiencia. Para el sistema de detección de incendio, el personal debe tener cinco (5) años de experiencia, mínima. El personal de administración de redes debe tener mínimo cinco (5) años de conocimiento, experiencia, certificación de redes y seguridad informática y contar con dos (2) personas mínimo con este nivel de experiencia. Para el mantenimiento exterior, durante el periodo de vigencia del contrato, se requiere como mínimo 6 (seis) técnicos con experiencia. Deben tener un perfil profesional al menos en formación profesional, grado medio, en "electricidad y electrónica" o "informática y comunicaciones". La empresa proveedora está obligada a informar a ENA NORTE, SUR y ESTE sobre las variaciones de la planilla ofertada, atas y bajas que experimente. 	No presentó	No presentó
A17	Garantía del Fabricante y su representación	No Subsanable	
	El proponente deberá presentar carta que certifique que El o sus Subcontratistas directos son canal autorizado de todos los productos y servicios ofrecidos.	No presentó	Presentó

SONDA, S.A.

A.1. Formulario de propuesta (Formulario L-1)

La empresa presentó el documento solicitado en el Pliego de cargo.

Se deja constancia que la empresa Advanced Systems Supplys, S.A. manifestó lo establecido en el punto 2.18.1 del Pliego de Cargos, la cual fue leída en presencia de los participantes y se indicó que el documento en mención por su confidencialidad no se solicita en los requerimientos de Carácter Administrativo Legal que sea notariado.

Se cita lo establecido en el pliego de cargos en su punto 2.18.1 Documentos Emitidos o Solicitados dentro de la República de Panamá.

"Presentar la propuesta en el formulario de propuesta (L-1) incluido en el capítulo IV de este pliego, debidamente completado de acuerdo con lo exigido en este pliego de cargos e indicando el precio ofertado. El formulario de propuesta debe estar firmado por el proponente o su representante, si es persona natural. Si es persona jurídica, debe estar firmado por el representante o apoderado legales de la sociedad. En caso de que el proponente se presente en consorcio o asociación accidental, debe estar firmado por el representante. De presentarse la propuesta en papel membrete del proponente, su

contenido debe corresponder en todas sus partes con el del modelo incluido en el presente pliego de cargos”.

A.2. Poder de representación (Formulario L-2)

La empresa presentó el documento solicitado en el Pliego de cargo.

A.3. Copia de identificación del Proponente

La empresa presentó el documento solicitado en el Pliego de cargo.

A.4. Certificado de Registro Público

La empresa presentó el documento solicitado en el Pliego de cargo.

A.5. Declaración Convenio de Consorcio o Asociación Accidental (Formulario L-3)

La empresa presentó el documento solicitado en el Pliego de cargo.

A.6. Declaración Jurada de Compromiso Solidario (Formulario L-6)

La empresa presentó el documento solicitado en el Pliego de cargo.

A.7. Declaración Jurada de Acciones Nominativas (Formulario L-4)

La empresa presentó el documento solicitado en el Pliego de cargo.

A.8. Incapacidad Legal para Contratar (Formulario L-5)

La empresa presentó el documento solicitado en el Pliego de cargo.

A.9. Certificación expedida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

La empresa presentó el documento solicitado en el Pliego de cargo.

A.10. Aviso de Operación

La empresa presentó el documento solicitado en el Pliego de cargo.

A.11. Paz y Salvo de la Caja del Seguro Social

La empresa presentó el documento solicitado en el Pliego de cargo.

A.12. Paz y Salvo del Tesoro Nacional.

La empresa presentó el documento solicitado en el Pliego de cargo.

A.13. Cronograma

La empresa presentó el documento solicitado en el Pliego de cargo.

A.14. Nota de aceptación de los términos y condiciones descritos en el pliego de cargo por el representante legal o apoderado (Formulario L-7)

La empresa presentó el documento solicitado en el Pliego de cargo.

A.15. Niveles de Servicios

La empresa presentó un listado de los equipos que posee; sin embargo, no detallan los dos (2) camiones canasta solicitados, en su lugar presentaron plataformas manlíft. Por ser un documento No subsanable queda descalificado.

A.16. Personal Propuesto

La empresa presentó una carta en donde especifica lo solicitado en el punto A.17; sin embargo, no hay forma de validar los años de experiencia en las certificaciones presentadas dado que son las certificaciones vigentes, no muestran los años de experiencias requeridos y no cuentan con la traducción requerida.

Se cita lo establecido en el pliego de cargos en su punto 1.3 IDIOMA OFICIAL

"La propuesta y la documentación que a compañía la misma deben venir en idioma español. En caso de que parte de la documentación (especificaciones, certificaciones, hojas de vida, etc.) estuviese en un idioma distinto al español, la misma deberá ser traducida por un traductor público autorizado en la República de Panamá y debe constar el sello de este en la traducción. Los catálogos y/o folletos, pueden ser presentados en idioma español".

Por ser un documento No subsanable queda descalificado.

A.17. Garantía del Fabricante y su representación

La empresa No presentó la carta del fabricante Milestone y Simplex solicitado en el Pliego de cargo.

Por ser un documento No subsanable queda descalificado.

[CONSORCIO DE MANTENIMIENTOS TECNOLOGICOS DE AUTOPISTAS.](#)

A.1. Formulario de propuesta (Formulario L-1)

La empresa presentó el documento solicitado.

A.2. Poder de representación (Formulario L-2)

N/A

A.3. Copia de identificación del Proponente

El Consorcio presentó el documento solicitado en el pliego de cargos, el mismo no se encuentra autenticado por notario público. Por ser un documento subsanable contará con tres (3) días hábiles para presentarlo.

A.4. Certificado de Registro Público

El Consorcio presentó el documento solicitado en el Pliego de Cargos.

A.5. Declaración Convenio de Consorcio o Asociación Accidental (Formulario L-3)

El Consorcio presentó el documento solicitado en el Pliego de Cargos.

A.6. Declaración Jurada de Compromiso Solidario (Formulario L-6)

El Consorcio presentó el documento solicitado en el Pliego de Cargos.

A.7. Declaración Jurada de Acciones Nominativas (Formulario L-4)
El Consorcio presentó el documento solicitado en el Pliego de Cargos.

A.8. Incapacidad Legal para Contratar (Formulario L-5)
El Consorcio presentó el documento solicitado en el Pliego de Cargos.

A.9. Certificación expedida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura
El Consorcio presentó el documento solicitado en el Pliego de Cargos.

A.10. Aviso de Operación
El Consorcio presentó el documento solicitado en el Pliego de Cargos.

A.11. Paz y Salvo de la Caja del Seguro Social
El Consorcio presentó el documento solicitado en el Pliego de Cargos.

A.12. Paz y Salvo del Tesoro Nacional.
El Consorcio presentó el documento solicitado en el Pliego de Cargos.

A.13. Cronograma
El Consorcio presentó el documento solicitado en el Pliego de Cargos.

A.14. Nota de aceptación de los términos y condiciones descritos en el pliego de cargo por el representante legal o apoderado (Formulario L-7)
El Consorcio presentó el documento solicitado en el Pliego de Cargos.

A.15. Niveles de Servicios
El Consorcio presentó el documento solicitado en el Pliego de Cargos.

A.16. Personal Propuesto
El consorcio presentó un resumen del personal propuesto, diplomas y hojas de vida; sin embargo, no se evidencian las certificaciones que corroboren los años de experiencia del personal presentado. Por ser un documento No subsanable queda descalificado.

A solicitud del consorcio se hace mención que el señor Alfredo Gonzalez cuenta con la certificación de Milestone (según el fabricante cuentan con la certificaciones necesarias para la comercialización, instalación y soporte de la línea de productos avanzados Xprotec de Milestone, adicionalmente cuenta con el diploma universitario de la Universidad Tecnológica de Panamá de la facultad de Ingeniería de sistemas computacionales egresado en 1996 como licenciado en ingeniería de sistemas computacionales y el mismo mantiene mas de 20 años de experiencia, en video vigilancias, redes y sistemas especiales y hacen mención que el sistema de video vigilancia es un sistema computacional.

Según la hoja de vida presentada hace mención que cuenta con la certificación de FORTINET desde el 2009 y hace mención que cuenta con PELCO ENDURA, DIGITAL CENTRY, BOSCH-BIS INTEGRACIÓN con video incendio e intrusión.

Que el Señor Fernando Castillo cumple con los años de experiencia solicitados y fue el único del personal propuesto que presentó lo requerido.

A.17. Garantía del Fabricante y su representación



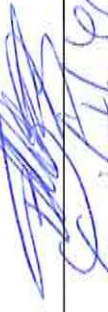

El Consorcio presentó el documento solicitado en el Pliego de Cargos.

Se deja constancia en la presente Acta que se les ha informado a todos los representantes de los diferentes proponentes que, para efectos de la subsanación de documentos, tal como se establece en el Pliego de Cargos, los proponentes contarán con un periodo de tres (3) días hábiles para la subsanación de la documentación, a efectos de presentar los documentos subsanados conforme a lo señalado en el pliego de cargos.

Se les recuerda a los proponentes, que, en todo caso, será responsabilidad de estos revisar su propuesta a fin de verificar si existe algún documento subsanable que corresponda remediar, dentro del plazo establecido en el pliego de cargos y que no se le haya advertido en el acto de apertura de sobres.

Una vez finalizado el acto de apertura de propuestas, se procederá a realizar la publicación del Acta de Apertura en la página web.

Para dar fe de lo anterior, siendo las 3:48 p.m. pm del día 29 de enero de 2024, firman las siguientes personas presentes:

No.	Nombre	Firma
1	Rosa Rodriguez	
2	Madelen Valoy	
3	Lizabeth Brooks	
4	Yalmin Rodriguez	
5	Fernando Castillo	
6	Yamileth Pinto	
7	Gladis Batista	